



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



Secretaría de Planeación

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE PLANEACION DISTRITAL**

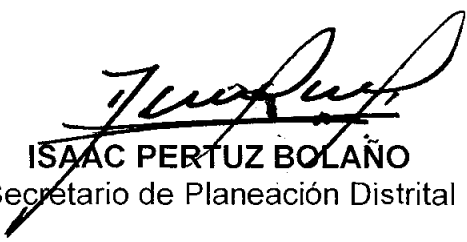
CERTIFICA:

Que el inmueble que se encuentran Ubicado en la Avenida del Libertador No 13-50, establecimiento donde funciona actualmente la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, el cual se encuentra en el listado de inmuebles de conservación en el anexo urbano No 1, inmueble que esta establecido como **CONSTRUCCIONES CON CARACTERISTICAS ARQUITECTONICAS DE CONSERVACION**, me permito comunicar a usted que revisado el Mapa de Uso del Suelo que hace parte del Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Acuerdo No. 005 de 2.000, el Uso del Suelo del predio es **Área de Equipamiento Institucional**:

DESARROLLOS URBANISTICOS PARA ÁREAS DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Los desarrollos urbanísticos para cada área o edificio de carácter institucional, estará reglamentada de acuerdo a su tipología arquitectónica, impacto urbano, necesidades funcionales y área permitida de ubicación.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada a los 18 días del mes de Marzo de 2.013.


ISAAC PERTUZ BOLAÑO
Secretario de Planeación Distrital


Proyectó: ALVARO FLOREZ BARRANCO
Profesional Universitario

"Equidad para todos"

Calle 17 No. 3-120 Conmutador: +57 (5) 4382777 Ext 259 Fax 57 (5) 4382777 Ext 260
www.santamarta-magdalena.gov.co

RLASHmDC
26-06-2013
2:25 PM